

D. Ismael Clemente  
MAGIC REAL ESTATE  
Director  
Pº Castellana 42, 9º piso  
28046 MADRID

Madrid, a 5 de Junio de 2013

Estimado Señor:

En el proceso de enajenación de inmuebles iniciado el pasado 3 de mayo de 2013, se han recibido diversas ofertas que EMVS ha procedido a estudiar y negociar. A fin de fijar las posiciones definitivas de los interesados, les solicitamos que antes de las 14,00 horas (hora española) del próximo viernes 14 de junio de 2013, nos comuniquen su oferta definitiva y vinculante.

Una vez analizadas las mismas, y dado el conocimiento que ya tienen de la cartera de inmuebles, se abriría un período de 15 días en el que se invitaría a la oferta más ventajosa a realizar en régimen de exclusividad la comprobación de que los datos aportados por EMVS se corresponden con la realidad técnica, jurídica y económica de los inmuebles.

Acabado dicho período se procedería a solicitar la autorización administrativa de enajenación de las promociones. Una vez otorgada la misma tendrá lugar la formalización de la transacción en un plazo no superior a 5 días.

Una vez más, les agradecemos el interés mostrado por los inmuebles propiedad de EMVS.

A la espera de sus noticias, reciban un cordial saludo.

Consejero Delegado de EMVS, S.A.



Fdo.: Fermín Oslé Uranga